

DIARIO DE BARCELONA.



Del Viernes 10 de Mayo de 1793.

SAN ANTONINO, ARZOBISPO.

La Indulgencia de las Quarenta Horas está en la Iglesia de San Matías, de Religiosas de San Gerónimo: se reserva á las siete y media. La Rogativa está en la Iglesia de la Purísima Concepcion de N. Señora de la Real Ciudadela.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 4 h. 51 m.: se pone á las 7 h. y 9 m.; y está en 20 g. 11 m. y 2 s. de Tauro. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 h. 56 m. y 5 s. Hoy es el 1 de la Luna nueva á las 3 h. 39 m. de la mañana: sale á las 3 h. 23 m. de esta mañana: se pone á las 7 h. 30 m. de esta tarde; y está en 24 g. 28 m. y 41 s. de Tauro.

*Observaciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

Epoca del dia.	Termometro.	Barometro.	Vientos y Atmosf.
A las 7 de la mañ.	14 grad.	28 p. 11.5	N. E. Nubecillas.
A las 2 de la tard.	17 3	28 2 1	S. E. Id.
A las 11 de la noc.	14 7	28 2 8	O. S. O. Sereno.

INSTRUCCION,

*Que han de observar los Intendentes, Subdelegados, Administradores generales y particulares de Rentas en cumplimiento de la Real Cédula expedida por S. M. en primero de este mes, prohibiendo el Comercio con la Francia y sus Estados, y la entrada de todos sus Frutos, Géneros y Efectos en estos Dominios.*

**T**endrán presente los Intendentes, Subdelegados, Administradores generales y particulares de Rentas, que por Real Cédula de primero de este mes prohíbe S. M. á sus Vasallos el Comercio con la Francia y sus Estados, y el trato y negociacion con los Franceses, como asimismo la entrada en todos los Dominios de S. M. de los Baxeles, Manufacturas, Frutos, Bacalao y otros Pescados secos, salados y salpresados, y los demás géneros de Francia, con declaracion de que esta prohibicion ha de

de ser absoluta y real, que ponga vicio ó impedimento en las mismas cosas, Frutos, Manufacturas, y demás producciones de Francia y sus Estados: entendiéndose comprehendidos los Frutos, Manufacturas, y todo género, que aunque fabricado ó criado en los Dominios de S. M. ó en los de Potencias de Amigos, Aliados, ó Neutrales, hayan sido teñidos, blaqueados, aderezados, ó beneficiados de otro modo en Francia y sus Estados, y tambien los que hubieren parado en sus Puertos, y les hayan contribuido con derechos.

2. Igualmente tendrán presente, que por Real Orden se ha mandado á los Comandantes Generales y Gefes Militares de todos los Puertos del Reyno procedan al embargo de qualesquiera Buques pertenecientes á la Francia y sus Estados, ó sus Naturales, formando el correspondiente inventario de ellos y de sus cargas hasta nueva disposicion de S. M.; y en su consecuencia concurrirán los Intendentes, Subdelegados, Administradores generales y particulares de Rentas al embargo y depósito de qualesquiera efectos pertenecientes á los Franceses, que existan en las Aduanas, ó que hayan arribado y lleguen á los Puertos, sin detener por esto la entrega de los Géneros y Mercaderías procedentes de Francia y sus Estados, que pertenezcan á Vasallos de S. M. ó de Potencias Amigas ó Neutrales, pagando los correspondientes derechos, para que puedan venderlos y usar de ellos en el término de seis meses que concede S. M. para su despacho, con la justa consideracion de que la mayor parte de estos Géneros son propios de Vasallos suyos.

3. Los Géneros no comprehendidos en la prohibicion podrán comerciarse por los Vasallos de S. M. y los de las Potencias de Amigos, Aliados, ó Neutrales, con toda la franquicia que permitan las precauciones, para embarazar la entrada de los Efectos de Francia y sus Estados.

4. En cumplimiento de la Real Cédula de primero de este mes, y del Edicto que he expedido en 16 del mismo, se entregarán por todos los Comerciantes que tengan en su poder Frutos, Géneros ó Efectos de Francia y sus Estados, relaciones juradas y firmadas con manifestacion de ellos dentro de quince dias de su publicacion, á las personas que he nombrado, y son las siguientes: En Madrid á Don Miguel Gonzalez de Lovera, y Don Domingo de Arveras y Larragorri, Administradores principales de Rentas Generales de la Aduana: En todos los Puertos de Mar y Pueblos de la Frontera de tierra, incluso el Reyno de Mallorca, y las Islas de Canarias, á los Administradores generales y particulares de sus Aduanas: En los Pueblos en que no los haya, y en los de las Provincias interiores, á los Administradores de Rentas Generales ó Provinciales; y en donde no los hubiere, á las Justicias de los mismos Pueblos: En el Reyno de Navarra á los Administradores de la Renta de Tablas en los Pueblos en que los haya, y donde no, á las Justicias: En Bilbao y San Sebastian á los Jueces del Contrabando, y en los demás Pueblos de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava, donde no haya Aduanas, á las respectivas Justicias, que son los sujetos que nombro para que se efectúen ante ellos los reconocimientos y manifiestos. Y todos los Frutos, Géneros, ó Efectos de Francia y sus Estados, que se manifiesten

ren en los expresados términos, se podrán traficar y comerciar durante los seis meses que se conceden para su venta, conduciéndose con las formalidades que están establecidas.

5. Los Géneros, Frutos ó Efectos de Francia y sus Estados, que se encuentren sin manifestar pasados los quince días preñidos para ello, se han de aprehender y declarar por de Comiso; y á este fin, en los casos de sospechase ocultacion, se procederá á los reconocimientos de Casas y Tiendas que se tengan por convenientes, y á la imposicion de la pena de Comiso, y demás que prescribe la Real Cédula de primero de este mes á los contraventores. *Se concluirá.*

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Embarcaciones venidas al Puerto el dia de ayer.*

De Cádiz: Londro la Virgen del Rosario, Patron Narciso Masía, Catalan, cargado de cueros y bacalao.

De Torrevieja: Llaud San Antonio, Patron Manuel Bru, Valenciano, cargado de naranjas.

De Torreblanca: Canario San Antonio, Patron Thomás Jelpí, Catalan, cargado de algarrobas.

De Alcalá de Gibert: Llaud Jesus Nazareño, Patron Joseph Rodríguez, Valenciano, cargado de algarrobas.

De Génova: Pingue Correo San Antonio, Patron Pedro Sino, Genovés, cargado de judías y mercaderías.

De Cartagena: Xabega la Virgen del Rosario, Patron Jayme Heron, Mallorquin, cargado de 12 quarteras de trigo.

De Alicante: Xabeque San Antonio, Patron Joseph Gonzalez, Andaluz, cargado de 12 quarteras de trigo.

De Idem: Londro la Purísima Concepcion, Patron Juan Vidal, Catalan, cargado de algodón, lana y trapos.

De Idem: Canario la Virgen del Carmen, Patron Salvador Salamó, Catalan, cargado de tocino, bacalao y garbanzos.

*Vacantes.* Por fallecimiento de Don Carlos de Morales, se halla vacante una Racion de la Iglesia Cathedral de Ciudad-Rodrigo; cuyo valor se regula en 72 rs. vn.: corresponde al turno de Graduados; y se reciben memoriales hasta 27 del presente.

Tambien se halla vacante el Deanato de la Iglesia Colegial de Santa Maria de Calatayud, por fallecimiento de Don Francisco Xavier Tris; se ignora su valor: corresponde al turno de Canónigos y Curas de último ascenso; y se reciben memoriales hasta último de este mes.

Igualmente se halla vacante una Canonía de la Iglesia Cathedral de Tortosa; cuyo valor se regula en 92 rs. vn.: corresponde al turno de Curas y Jueces Eclesiásticos, que tengan 12 años en su Ministerio; y se reciben memoriales hasta 31 del presente.

*Pérdidas.* El día 6, entre seis y siete de la tarde, se quedó olvidado en el lugar comun del Café del

Em-

Empedrado de la Rambla, un Relox de simlor, con sobrecaxa de concha, y cordon de seda verde: quien lo hubiese encontrado, y quisiese volverlo, se servirá ejecutarlo por medio del mismo Amo del Café; el que dará las señas de quien se lo dexó, ofreciendo la correspondiente gratificacion.

Dicho día, se perdió un pieza de musolina lisa, entre fina y ordinaria, de doce canas; es de la Compañía de Filipinas, pasada por la Aduana de Cádiz: tiene el plomo puesto con un hilo gordo; solo le faltan dos palmos y medio: se perdió desde los callejones de la Platería, á los Escudellers: quien la hubiese hallado, se servirá entregarla en el Despacho principal de este Periódico; en donde se darán mas señas, el correspondiente hallazgo.

Quien hubiese encontrado una Perrita blanca, pelada, que tiene una mancha en el lomo de color de chocolate, se servirá dar aviso, ó entregarla en el Despacho principal de este Diario.

Desde la Marina, á la Plazuela de San Francisco, se perdió el día 30 del pasado una hevilla de plata de media caña, de muger: el que la haya encontrado, se servirá entregarla á Joseph Abadía, Peluquero que vive en dicha Plazuela, frente á la casa de Vega.

*Hallazgo.* El que haya perdido una Cartera con varios papeles, acuda á casa de Francisco Bruno, Galonero en el Call, que dando las señas, se le entregará.

*Nodrizas.* En la Fabrica de Lorenzo Clarós, delante de la Iglesia de Junqueras, se busca una Nodri-za para una criatura de pocos dias.

Teresa Pujol, que vive en la calle de la Hallada, cerca de los Carders, busca Criatura: su leche tiene 20 dias.

En la calle de Estruch, casa núm. 13, que vive Felix Gumbert, darán razon de una Nodri-za, que su leche es de quatro semanas.

En la calle de Cortinas, casa que no tiene número, al lado de la puerta falsa del cañonero del Rey, en una escalerilla, hay una Nodri-za; su leche es de un año.

*Fiesta.* Hoy en el Convento de Padres Trinitarios Calzados, tributan unos Devotos una Novena á la Purísima Concepcion de Maria Santísima, para el feliz acierto de nuestras Armas en la actual Guerra. Se hará todos los dias á las diez de la mañana, despues de concluido el Oficio Divino, que cantará la muy Reverenda Comunidad, excepto el Domingo, que por estar ocupada la Iglesia en la Fiesta de San Pancracio, se hará á las nueve.

*Teatro.* Hoy á las seis se representa por la Compañía Italiana la Opera, intitulado: *Il Fanatico in Berlino*; La entrada de ayer ha sido 1374 rs. vn.

*Notas.* Hoy á las quatro se despacha la correspondencia para Mahón.

Hoy hay despacho en el Real Monte de Piedad.

## CON PRIVILEGIO REAL.